UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 650 DE 06 DIC. 2022

"Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 013 de 2022"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012, la Resolución 0226 del 28 de marzo de 2022, Resolución No. 1095 del 22 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional, por atribución constitucional y legal, tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que, con el proyecto "SOSTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA", en el marco del programa "Desarrollo de nueva infraestructura física" plasmado en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se describe la necesidad de mejorar y adecuar la infraestructura de la Universidad, lo cual va a permitir generar una mayor apropiación social de la planta física, del cuidado y respeto por lo público, que contribuirá a la construcción colectiva de un mejor ambiente universitario.

Que, la Subdirección de Servicios Generales continua con la ejecución de diversas adecuaciones relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura educativa, por lo que requiere la contratación de una firma especializada que realice actividades como, impermeabilización en cubiertas, instalación de pisos e instalación de cielorrasos, con el fin de brindar la infraestructura técnica adecuada a la comunidad estudiantil del Instituto Pedagógico Nacional.

Que, en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista será mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día 31 de octubre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 013 de 2022, cuyo objeto es **"REALIZAR LAS ADECUACIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL"** y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que, mediante Resolución No. 549 de fecha 01 de noviembre de 2022, el Vicerrector Administrativo y Financiero, ordenó la apertura de la Invitación Cerrada No. 013 de 2022, cuyo objeto es **"REALIZAR LAS ADECUACIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL"**

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE ($144.440.226)** suma que incluye A.I.U más IVA sobre la utilidad, y todos los gastos en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1948 expedido el 11 de octubre de 2022.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 650 DE 06 DIC. 2022

"Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 013 de 2022"

Que, de la apertura de este proceso, y acorde con los términos de referencia, se realizó publicación en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante memorando, el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, designó como miembros del comité evaluador del proceso en mención, a la Subdirectora de Servicios Generales, al Subdirector Financiero y al Asesor Jurídico de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que, en fecha viernes 11 de noviembre de 2022 se dispuso el envío de autorización para la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia, prevista para adelantarse de manera virtual, en donde, una vez vencido el término y verificado el buzón de correo electrónico **procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co** se observó que no se recibió dicho documento por parte de alguna empresa.

Que el término previsto para la recepción de observaciones a los términos de referencia venció el día jueves 17 de noviembre de 2022; fecha en la cual revisado el buzón de correo electrónico **procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co** se verifica que no se presentó observación alguna.

Que, en fecha 23 de noviembre de 2022, se realizó el cierre del proceso de selección y en consecuencia venció el plazo máximo para la recepción de ofertas, de este modo, se realizó la apertura de la urna, encontrándose la presentación de ofertas por parte de los siguientes proponentes:

No. De oferta	Oferente	Valor
1	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	$141.338.006
2	PROYECTOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S.	$144.400.378

Que, el día 25 de noviembre de 2022, la Universidad procedió a publicar en la página web de la Universidad, la Adenda No. 1 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día martes 29 de noviembre de 2022 se publicó en la página web de la Universidad el Informe de Evaluación de las propuestas el cual arrojó el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTAJE	CONCLUSIÓN
1.	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	845	HABILITADA
2.	PROYECTOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	998	HABILITADA

Que se estableció el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación hasta el día jueves 01 de diciembre de 2022, las cuales debían enviarse al buzón de correo electrónico **procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co.** Así las cosas, verificado el referido correo se evidencio que no hubo observación alguna.

Que, del resultado final del informe de evaluación de esta Invitación Cerrada, luego de estudiar y analizar juiciosamente las propuestas, se decidió recomendar al Vicerrector Administrativo y Financiero (E), la expedición del acto administrativo de adjudicación, al proponente, PROYECTOS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 650 DE 06 DIC. 2022

"Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 013 de 2022"

DE INGENIERIA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S. identificado con NIT 900.479.928-0, quien cumplió con todos los requisitos y quien obtuvo el mayor puntaje.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Objeto: Adjudicar la Invitación Cerrada No. 013 de 2022 cuyo objeto es **"REALIZAR LAS ADECUACIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL"**, al proponente **PROYECTOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S.** con NIT 900.479.928-0 por valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 144.400.378 M/Cte.).**

ARTÍCULO 2°. Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3°. Recurso de Reposición: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, según lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 DIC. 2022

JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Dana Vanesa Archila – Abogada GCO
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano – Coordinador GCO
Revisó: Nicolás Andrés Guzmán Padilla - Asesor VAD